

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 21-01-028

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. *C-Doc-2021-007*, acordada en sesión del martes 12 de enero de 2021, contenida en el anexo (07 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2021-0003-O** del 20 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

<u>C-Doc-2021-007.</u>- Extensión del plazo para finalizar estudios doctorales del Ing. Francisco Xavier Yumbla Arévalo, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el oficio No. <u>ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0148-2020</u> de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 21 de diciembre de 2020, en el que solicitan la extensión del plazo para finalizar los estudios doctorales del Ing. Francisco Xavier Yumbla Arévalo, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, desde el 28 de agosto de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, quien realiza sus estudios en un programa de estudios combinado Master/PhD en "Mechanical Engineering" en la SUNGKYUNKWA University, Corea del Sur, en el área de Mecatrónica, y con base en el informe No. <u>ESPOL-DP-OFC-0479-2020</u>, con fecha 23 de diciembre de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR la extensión del plazo para la culminación de estudios doctorales del **Ing. Francisco Xavier Yumbla Arévalo**, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, desde el 28 de agosto de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

En relación a los pagos de la ayuda académica aún pendientes, el Ing. Yumbla podrá seguir recibiéndolos hasta el 27 de agosto de 2021, plazo en el que se cumple el período del Contrato de Financiamiento de Beca para Estudios Doctorales firmado con ESPOL el 04 de octubre de 2017.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Carlos F. Plaza Toala SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JLC/CPT